CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

ACTA DE APERTURA DE SOBRES LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2.019
"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"
ID N°: 357.357

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las diez y treinta horas, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, sito en Humaitá 377 e/Chile y Alberdi, en la oficina de la UOC, se da inicio el Acto de Apertura con la participación de las siguientes personas: Lic. Miguel Oro, Miembro del Consejo de Administración, quien preside este acto, Lic. Oscar Bogarin, Gerente Administrativo, Ing. Carlos Díaz Casabianca, Jefe de División UOC, Nadia Ljubetic, Jefe de Sección UOC todos en representación de la Caja de Jubilación y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Cumplido el plazo establecido para la presentación de las ofertas se constata la presentación de 1 (un) sobre correspondiente a la firma:

1. Irma Jiménez, ingresado bajo expediente N°7633 a las: 08:02 horas.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por la mencionada firma, conforme a la cual se menciona cuanto sigue: ----------

1. La Sra. Irma Jiménez presenta las siguientes documentaciones:

a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Título del Local

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las once horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad. ----------

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casabianca

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo